INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017
"ADQUISICIÓN DE KITS DE EMERGENCIA PARA BRIGADISTAS DE LA DNCP"
I.D. N° 334.952

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 11 de setiembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 334.952
b) **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 390, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 11/08/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
INDALCO S.R.L.	80026638
FERREVENTAS S.A.	80084077
FIRE MASTER S.R.L.	80022912
GUAINDUPAR S.A.	80010186
REGIMIENTO 8 S.A.	80016988

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP; Lic. Andrés Gómez, Coordinador – Seguridad y Vigilancia, y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

e) **Monto Referencial:** Gs. 6.403.710.-

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 21 de agosto de 2017 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

El día 29 de agosto del 2017 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a la siguiente firma:

1) INDALCO S.R.L.

4. Observaciones del Acta de Apertura

Que, en fecha 21 de agosto del corriente se realizó la prórroga de la fecha de recepción y apertura de sobres, al haberse presentado un único sobre de oferta, perteneciente a la firma **INDALCO S.R.L.;** dicho sobre quedó resguardado en la Coordinación de Adquisiciones a la espera de la nueva fecha establecida para la apertura de ofertas.

Que, siendo las 10:00 horas del día de hoy 29 de agosto del 2017, (tope de presentación de ofertas), se constata que no se ha recepcionado sobre alguno. Por lo tanto, se procede a la apertura de la oferta perteneciente a la firma: **INDALCO S.R.L.** con **RUC N° 80026638-2.**

5. Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial unitario (IVA incluido)	Precio Referencial total (IVA incluido)	Precio unitario INDALCO S.R.L. (IVA incluido)	Precio total INDALCO S.R.L. (IVA incluido)
1	Chaleco reflectivo	Unidad	Unidad	30	19.857	595.710	Gs. 16.800	Gs. 504.000
2	Casco	Unidad	Unidad	30	32.283	968.490	Gs. 17.140	Gs. 504.000
3	Linterna portátil	Unidad	Unidad	30	90.749	2.722.470	Gs. 108.808	Gs. 3.264.240
4	Mascara de protección contra humo	Unidad	Unidad	30	33.565	1.006.950	Gs. 24.990	Gs. 749.700
5	Lentes o gafas protectoras	Unidad	Unidad	30	10.836	325.080	Gs. 10.760	Gs. 322.800
6	Bolso de tela	Unidad	Unidad	30	26.167	785.010	Gs. 38.980	Gs. 1.169.400
TOTAL						**Gs 6.403.710**		**Gs. 6.524.340**

6. Documentación requerida

En fecha 07/09/2017 se solicitó a la firma **INDALCO S.R.L.** lo siguiente:

- Desglose de precios,
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple; y,

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andres R. Gomez A.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

- Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria

Por nota de fecha 08/09/2017 la firma **INDALCO S.R.L.** remite lo siguiente:

- Desglose de precios
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados
- Copia de contrato 2016

7. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INDALCO S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

	INDALCO S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según lo verificado con la Constancia SIPE N° 1463282
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según lo verificado con la Constancia SIPE N° 1463282
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según lo verificado con la Constancia SIPE N° 1463282
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según lo verificado con la Constancia SIPE N° 1463282
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según lo verificado con la Constancia SIPE N° 1463282

V. Otros documentos.	INDALCO S.R.L.
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación sólo en caso de aplicarse lo establecido en el punto ***"23. Criterio para desempate de ofertas", del Anexo B.***	No Aplica

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) Ratios financieros del último año (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación sólo en caso de aplicarse lo establecido en el punto ***"23. Criterio para desempate de ofertas", del Anexo B.***	No Aplica
c) Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria.	**No Cumple***
d) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	Cumple

***No fue remitida copia de contrato del año 2015.**

8. Evaluación Técnica

Por Memorándum N° 39/17 se remite la oferta presentada para su correspondiente análisis al departamento asignado.

Por Memorándum CSV N° 09/2017 de fecha 04/09/2017 el Lic. Andrés Gómez remite su Evaluación Técnica que se observa a continuación:

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS									
SOLICITADO					ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	CARACTERISTICAS	CUMPLE
1	Chaleco Polyester	30	unidad	Chaleco 100% de polyester con reflectivos color naranja o rojo	DAOMING	CHINA	DAOMING OPTICS & CHEMICALS	Chaleco 100% POLYESTER con reflectivos	SI
2	Casco de Seguridad	30	unidad	Casco de polietileno de alta densidad. Suspensión de nylon tejido con almohadilla de protección totalmente acolchonada y lavable. Con visera resistente a la lluvia. COLOR ROJO	PLASTCOR	BRASIL	PLASTCOR BRASIL LTDA	Construido en polietileno de alta densidad. Suspensión de nylon tejido con almohadilla de protección totalmente acolchonada y lavable. Con visera. Resistente a la lluvia. COLOR ROJO	SI
3	Linternas Personales LED	30	unidad	Linterna Intrínseca LED, con pilas 2AA O 3AAA, duración 12 horas mínimo para ambiente explosivo	ENERGIZER	USA	ENERGIZER - INTERNACIONAL - DISTRIBUIDOR REPRESENTANTE CASA MODIGA S.A	ENERGIZER LINTERNA INTRINSECA MS2AALED DUR 12 HS. PARA AMBIENTE EXPLOSIVO	SI

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

4	Máscaras con filtro incluído para HUMO	30	unidad	Máscara bifiltro p/ vapores y polvo	HUNAN	CHINA	HUNAN JINTAI	MASCARA BIFILTRO P/ VAPORES Y POLVO	SI
5	Lentes de Seguridad	30	unidad	Lente de policarbonato, con proteccion lateral y tratamiento de filtro UV. Incoloro	INDALCO	TAIWAN	SHAN SHUI SPECTACLES	Anteojo de policarbonato con protección lateral, con tratamiento filtro UV. INCOLORO. MODELO SG551. EL FABRICANTE BAJO LICENCIA FABRICA PARA INDALCO S.R.L; ANTEOJOS CON LA MARCA INDALCO (REGISTRO DE MARCAS)	SI
6	Bolso para guarda de los accesorios	30	unidad	Bolso para KIT, en tela de avión impermeable color rojo y cordón blanco. Medidas: 0,50 cm altura x 0,45 cm ancho. Con una serigrafía de color blanco en el frente según logo	INDALCO	NACIONAL	INDALCO S.R.L	INDALCO S.R.L CUENTA CON REGISTRO INDUSTRIAL	SI

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	INDALCO S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

*Fue consultada la base de datos del SINARH

9. Conclusión - Motivos de calificación o descalificación

Fueron solicitadas copias de contratos de los años 2015 y 2016 a la firma **INDALCO S.R.L.**, pedido ante el cual, el Comité tuvo respuesta pero solo con la remisión de los contratos del año 2016 por lo que, no fueron presentados todos los documentos requeridos en la Carta Invitación, lo cual hace inviable la adjudicación por no haber cumplido con lo querido en la Carta de Invitación.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de*

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

INDALCO SRL
Seguridad Industrial

Asunción, 08 de setiembre de 2017

Señores,

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ATN: UOC

Presente

Ref: Entrega de documentos solicitados según nota. CD N° 16/2017 "ADQUISICIÓN DE KITS DE EMERGENCIA PARA BRIGADISTAS DE LA DNCP".
ID N° 334.952

De nuestra mayor consideración:

según lo solicitado en la nota recibida en fecha 07/09/2017, adjuntamos a esta nota los siguientes documentos;

- Planilla de Desgloce de precios.
- Copias de facturas y contratos año 2015 y 2016

Atentamente.

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

Jorge F. Bernard

Socio – Gerente

00008357
08 SEP 2017
10:30

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andres R. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

Asunción, 07 de setiembre de 2017

Señores
INDALCO S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2017 "ADQUISICIÓN DE KITS DE EMERGENCIA PARA BRIGADISTAS DE LA DNCP"** I.D. N° 334.952, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03:

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

Abg. Mónica M. Cifuentes T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Seguridad y Vigilancia
DNCP

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R. Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Cont. Res. DNCP Nº 1173 /2016

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Además, se solicita remita: Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple; y Copia de contratos suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total establecido en la presente convocatoria

La composición y la documentación solicitada deberán ser remitidas a la Dirección Nacional hasta el 08 de setiembre de 2017, a las 11:00 hs.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Lic. [illegible] Gómez C.
Coordinador de Seguimiento y Vigilancia
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP